



DEPTO. CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

“2025 – 40° Aniversario de la Recuperación
Democrática en la Universidad Nacional del Sur”

RESOLUCION DCS 234/2025

Ref Expte. X-34/18

Bahía Blanca, 14 de mayo de 2025

VISTO

Plan de estudio de Maestría en Salud Colectiva aprobado por Res. CSU 821/2010 y cuyo título tiene reconocimiento oficial mediante las Res. ME 792/15 y ME 3980/19

Y CONSIDERANDO:

Que está abierta la convocatoria Coneau para la acreditación de carreras de posgrado;

Que el plan de estudios 821/2010 aprobado cuenta con las asignaturas: Bases de las Ciencias Sociales 1° ciclo (49 h), Bases de las Ciencias Sociales 2° ciclo (55h), Gestión y Evaluación en Salud (100 h), Seminarios Integración (97 h);

Que en el Plan de estudios CSU 353/17 las mismas asignaturas están divididas en dos años tienen otra denominación y carga horaria;

Que no hay modificación de contenidos sino una unificación de asignaturas con la respectiva unificación de la carga horaria;

Lo aprobado en sesión ordinaria el 14 de mayo;

Por ello:

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Aprobar las equivalencias de asignaturas del Plan de Estudios aprobado por Res. CSU-353/17 con asignaturas del Plan de Estudios aprobado por Res. CSU-821/10:

Asignatura origen de la equivalencia (Res. CSU-353/17)	Asignatura destino de la equivalencia (Res. CSU-821/10, según Res. ME 792/15 y ME 3980/19)
Bases de las Ciencias Sociales en Salud (Cód. 4252) (104 h)	Bases de las Ciencias Sociales 1° ciclo (49 h) Bases de las Ciencias Sociales 2° ciclo (55 h)
Gestión y Evaluación (Cód. 4253) (100 h)	Gestión y Evaluación en Salud (100 h)
Seminarios de Integración (Cód. 4265) (97 h)	Seminarios Integración (97 h)

ARTÍCULO 2º: Pase a la Subsecretaría de Posgrado a sus efectos.